Expediente: **1808/13**
Carátula: **PISTAN FERNANDO RENE C/ CARDOZO BENIGNO, SUCESION MARTINEZ NAVARRO Y QBE ARGENTINA ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20167533508 - PISTAN, FERNANDO RENE-ACTOR
90000000000 - SUCESION MARTINEZ NAVARRO, -DEMANDADO
20231173499 - QBE ARGENTINA ART. S.A., -DEMANDADO
90000000000 - CARDOZO, BENIGNO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 3

ACTUACIONES N°: 1808/13

H103234714541

JUICIO:PISTAN FERNANDO RENE c/ CARDOZO BENIGNO, SUCESION MARTINEZ NAVARRO Y QBE ARGENTINA ART S.A. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO. EXPTE.1808/13.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.

Atento a lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia en los autos caratulados "SORIA RODOLFO MAXIMILIANO C/ VIDAL FABIAN GABRIEL S/ COBRO DE PESOS" en fecha 18/12/17 (sentencia N°1940/17, que dispone la invalidez de la notificación de la parte actora de la sentencia definitiva mediante la presentación de escrito, debiendo esta efectuarse en el domicilio real de las partes o personalmente en el expediente), previo a proveer lo pertinente, notifíquese conforme lo establecido por el art. 17 del CPL o comparezca personalmente el actor en autos por ante estos estrados a notificarse de la sentencia definitiva recaída en autos.

Atento a lo peticionado y con las movilidades adjuntadas, notifíquese a las partes, la sentencia de fecha 10/10/2023, en sus domicilios reales. En cuanto a la notificación de demandado Cardozo Beningo, adjúntense a la misma las fotos en formato pdf. IMAH

Actuación firmada en fecha 20/10/2023

Certificado digital:
CN=CORAI Graciela Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27202186195

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.